

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO 03 TRES, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Colima, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día 14 catorce de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas “Francisco J. Múgica” del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente número 03 tres, quien actuó con los Secretarios, el Diputado Federico Rangel Lozano y la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo; quien solicitó a la Secretaría diera a conocer el orden del día propuesto:

O r d e n d e l d í a:

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal y en su caso, instalación formal de la Sesión de la Comisión Permanente;
4. Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, del Acta de la Comisión Permanente no. 2, celebrada el 6 de septiembre de 2017;
5. Lectura de la síntesis de comunicaciones;
6. Convocatoria a la próxima sesión de la Comisión Permanente;
7. Clausura.

14 de septiembre de 2017

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, no motivó intervención de los Legisladores, siendo aprobado en votación económica por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 6 seis Diputados integrantes de la Comisión Permanente; faltando con justificación el Diputado Joel Padilla Peña.

Comprobado el quórum legal, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

En uso de la voz y en atención al orden del día, el Diputado Secretario Federico Rangel Lozano, fundamentando su petición, propuso a los integrantes de la Comisión Permanente que se obviara la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente número 02 dos de fecha 06 seis de septiembre del presente año. Propuesta que se puso a la consideración de la Comisión Permanente, no motivó intervención de los Legisladores, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente el acta de referencia, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

En uso de la voz y en atención al orden del día, la Diputada Secretaria Julia Licet Jiménez Angulo, propuso a los integrantes de la Comisión Permanente que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el diario de los debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Comisión Permanente, al no motivar intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica de la misma siendo aprobada por unanimidad. Por lo anterior, se preguntó a los integrantes de la Comisión Permanente si tenían alguna observación de la síntesis de comunicación. No hubo observaciones a la síntesis.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, se citó a los integrantes de la Comisión Permanente a la próxima sesión, misma que habrá de celebrarse el día lunes 18 dieciocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, a partir de las 10:00 diez horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión de la Comisión Permanente; y siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, del día 14 catorce de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, se declaró clausurada la Sesión de la Comisión Permanente número 03 tres.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con los Secretarios, el Diputado Federico Rangel Lozano y la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**

**PRESIDENTE**

**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO**

**SECRETARIO SECRETARIA**